

12/10

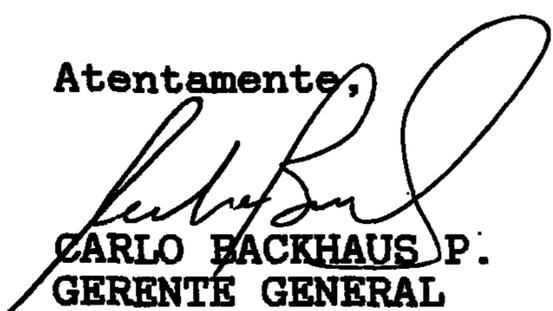
Señores  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MILOTE S.A.  
Ciudad.-

Señores:

Dando cumplimiento al artículo 305 de la Ley de Compañías, es mi deber informarles sobre el desarrollo de las actividades referente al período léctivo 1990.

Durante este período no hubo actividades comerciales, por lo tanto La Compañía no obtuvo ingresos, a pesar de todo se cumplió con todos los requisitos de ley. Es de esperar que en el futuro, la Compañía se recupere de la situación en que se encuentra actualmente.

Es todo cuanto puedo decirles y, a su vez agradecerles por la confianza que han depositado en mí.

Atentamente,  
  
CARLO BACKHAUS P.  
GERENTE GENERAL

12 NOV 1993

